



El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

No se admitirá la correspondencia que no venga franca.

Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle Mayor, número 47.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 75.

Los Alcaldes de los pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia, procederan al hallazgo y captura en su caso de D. Tomás Ginér, D. José Garcia y D. Salvador Cerdo y Morel, vecinos de la villa de Sella, Teniente Alcalde que ha sido el primero de dicho pueblo, de oficio labrador el segundo y Secretario del Ayuntamiento del mismo el último, los cuales en caso de ser habidos se remitirán á disposicion del Señor Juez de primera Instancia de Villajoyosa que les reclama de oficio. Albacete 24 de Abril de 1856.—José Cañizares.

OTRA NUMERO 76.

Con esta fecha he concedido autorizacion á Don Francisco Lorenzo, vecino de casas de Lázaro, para que continúe la parada que tiene establecida en aquella villa, mediante a que los sementales de que se compone, reúnen las condiciones y circunstancias prescritas por Reales órdenes vigentes, segun así resulta del reconocimiento practicado, cuya reseña se inserta á continuacion. Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos. Albacete 24 de Abril de 1856.—José Cañizares.

Reseña que se cita.

D. Antonio Cañizares, Subdelegado de Veterinaria en esta Capital.

Certifico: Que por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, he reconocido los sementales presentados por Francisco Lorenzo, vecino de Casas de Lázaro, y reuniendo los requisitos que previenen las disposiciones sobre el ramo, se expresa á continuacion su reseña.

Un caballo llamado Manolo, entero, castaño encendido, estrella, tres albo con arminos en la cuartilla y caña de la mano derecha, rubican en los hijares, trece años, siete cuartas y tres dedos, sin hierro. Está destinado á las yeguas.

Otro id., llamado Carbonero, entero, negro peceño, pelos blancos en la frente y uno con blanco en el superior, cerdas blancas en la cerviz, y lunares en el dorso, diez años, siete cuartas y dos dedos, sin hierro. Está destinado al contrario.

Un garañon llamado Montañés, entero, pelo pardinegro, cinta negra en el lomo y caidas en las espaldillas, diez años, siete cuartas, con hierro; está destinado á las yeguas.

Otro id. llamado Valeroso, entero, pelo parado, bociblancos, raya negra en el lomo y bragado en blanco, siete años, seis cuartas y ocho dedos, sin hierro, está destinado á las yeguas. Albacete 14 de Abril de 1856.—El V. P., Francisco Gomez Garcia.—Antonio Cañizares.

OTRA NUMERO 77.

Habiendo practicado un reconocimiento de los sementales presentados por D. Asensio Martinez,

vecino de esta capital, y apareciendo de él, según la reseña que se inserta á continuación, que aquellos reúnen las condiciones necesarias he concedido á aquel la competente autorización para continuar la parada que tiene establecida en la aldea denominada del Salobral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos. Albacete 24 de Abril de 1856.—José Cañizares.

Reseña que se cita.

Don Antonio Cañizares, Subdelegado de Veterinaria en esta capital.

Certifico: Que por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, he reconocido los sementales presentados por Asensio Martínez labrador en el Salobral, y hallándolos en buen estado de salud y con las cualidades que manifiestan las reales órdenes expedidas á el efecto, se espresa á continuación la reseña.

Un caballo llamado Camándula, entero, castaño oscuro, lucero, cordon pequeño, blanco entre los ollares y bebe con blanco con los dos, calzado alto de la mano izquierda y pie derecho con armiños, trece años, siete cuartas y siete dedos, sin hierro. Está destinado á las yeguas.

Otro id. llamado Leon, entero, castaño encendido, con un lunar negro entre la parte media del hueso cuadril, y la articulación coxo-femoral, calzado bajo del pie izquierdo, trece años, siete cuartas, dos dedos, sin hierro. Está destinado al contrario.

Un garañon llamado Gallardo, entero, rucio claro bragado, con armiños en la cuartilla de la mano derecha, colin, diez años, siete cuartas y dos dedos, sin hierro. Está destinado á las yeguas.

Otro id. llamado Andaluz, entero, pelo rucio entre castaño, cinco años, siete cuartas y un dedo, sin hierro ni otras señales. Está destinado á las yeguas.

Albacete 17 de Abril de 1856.—E. V. P., Francisco Gomez Garcia.—Antonio Cañizares.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA

DE ALBACETE.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 24 del actual me dice lo que copio.

»El Excmo. Sr. Director general de los cuerpos de E. M. del Ejército, en 16 del actual, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 7 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—Aprobando la Reina (Q. D. G.) la propuesta por V. E. en 27 de Marzo próximo pasado se ha servido autorizarle para que pueda convocar á examen de ingreso en la Escuela especial del cuerpo de E. M. del Ejército con el objeto de que se provean las vacantes de la misma, debiendo abrirse el concurso de aspirantes en el mes de Julio próximo, para cuyo fin procederá V. E. á hacer el llamamiento oportuno en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias, publicando el programa de materias sobre que ha de recaer el examen con las demas disposiciones sobre el particular para que llegue á noticia de los interesados, y que puedan dirigir sus solicitudes por el conducto seña-

lado, y bajo el sistema seguido en años anteriores. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva disponer se publique en la orden general, y en los Boletines oficiales de las provincias que componen el distrito de su digno mando, juntamente con el programa del examen que tendrá lugar en esta Corte desde 1.º de Julio venidero, y las condiciones bajo las cuales serán admitidos los aspirantes de que acompaña á V. E. ejemplares; rogándole al propio tiempo se sirva expedir los competentes pasaportes á todos los dependientes de su autoridad que soliciten ingresar en la escuela especial del cuerpo de mi direccion, con el fin de que puedan repasar en esta capital bajo la vigilancia del Director de Estudios, con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes vigentes. Lo que traslado á V. S. por si se sirve publicarlo por medio de la orden de la Plaza y Boletines oficiales en el concepto que en el E. M. de esta Capitania general, existen ejemplares para el que guste enterarse de todos los pormenores del reglamento.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia á fin que llegue á noticia de los que aspiren á ingresar en la Escuela especial de dicho cuerpo de estado Mayor del Ejército. Albacete 26 de Abril de 1856.—El Brigadier, Bernardo Magenis.

D. Antonio Cañizares Secretario de la Junta Calificadora de esta provincia.

Hago saber: Que D. Alonso Martinez vecino de esta, capital D. Antonio Catalan de la misma y Don Francisco Bañon Garrido de Canlete, han presentado sus instancias en solicitud de que se forme el oportuno expediente para obtener la cruz y placa concedidas por S. M. á los milicianos nacionales que llevan mas de 10 años de servicio, por Real decreto de 13 de Diciembre de 1854; y para que tenga cumplido efecto lo que en el artículo 9.º de dicha Real disposición se previene; cualquiera persona que tuviera que exponer algo contra lo pretendido por los individuos arriba enumerados; podrán hacerlo ante esta Secretaría, dentro del término de 15 dias contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. Albacete 24 de Abril de 1856.—Antonio Cañizares.

D. Martin Garcia, Alcalde 1.º constitucional de esta villa, y presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: Que previa autorización de la Excmo. Diputación de esta provincia, se saca á pública subasta la obra de un cementerio en esta villa, con sujecion al presupuesto aprobado por S. E. y pliego de condiciones redactado por esta municipalidad, hallándose uno y otro de manifiesto en la Secretaría á cargo del infrascrito. Dicha subasta constará de dos remates que tendrán lugar en esta Sala Capitular y horas de diez á doce de la mañana de los dias cinco y doce del próximo mes de Mayo, adjudicándose en el mejor postor. Higuera veinte y dos de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Martin Garcia. Por su mandado, Santiago Sanchez, Srio.

Albacete 24 de Abril de 1856.—José Cañizares.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Clases pasivas.—Retirados.

SECCION 5.ª.—CAPITULO UNICO.—ARTICULO 5.º

Continúa la Nómina de los haberes de dicha clase por una mensualidad correspondiente a la distribución de fondos de Marzo de este año.

		Reales Vellon.			
		Haber in- tegro.	Descuento de Reglamento	Descuento gradual.	LIQUIDO. Rs. Cént.
45	Piqueras y Albacete, D. José, Subteniente con 1260 rs. anuales por Real despacho de 12 de Noviembre de 1851: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	108	» 3 15	12 22	89 63
46	Romero y Moreno, D. Mariano, Subteniente con 1440 rs. anuales por Real despacho de 16 Febrero de 1846: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1855, por id.	120	» 3 60	13 96	102 44
47	Valero y Galera, D. Fernando, Subteniente con 3276 rs. anuales por Real despacho de 8 de Setiembre de 1843: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Marzo de 1855, por id.	273	» 8 19	31 78	233 3
48	Izu y Maquino, D. Pedro, Subteniente, con 1440 rs. anuales por Real despacho de 20 de Junio de 1820: su apoderado Don Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Febrero de 1852, por id.	120	» 3 60	13 96	102 44
49	Arenas y Garcia, José, Sargento con 1080 rs. anuales por Real orden de 18 de Diciembre de 1849 su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1851, por id.	90	» 5 29	10 17	74 54
50	Azanza y Abriego, Pascual, Sargento con 120 rs. anuales por Diploma de 24 de Febrero de 1854: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Febrero de 1855, por id.	10	» 29	1 17	8 54
51	Belmonte y Denia, Juan, Sargento con 120 rs. anuales por Diploma de 18 de Febrero de 1852: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Diciembre de 1854, por id.	10	» 29	1 17	8 54
52	Calero y Moreno, D. Juan Bernardino, Sargento con 540 rs. anuales por Real orden de 21 de Diciembre de 1847: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	45	» 1 33	5 24	38 43
53	Catalán y Franco, Pascual, Sargento con 1080 rs. anuales por Real orden de 6 de Mayo de 1830: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Abril de 1852, por id.	90	» 5 29	10 17	74 54
54	Descalzo y Perez, Antonio, Sargento con 120 rs. anuales por Diploma de 3 de Febrero de 1839: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Junio de 1852, por id.	10	» 29	1 17	8 54
55	Fernandez Moreno, Julian, Sargento con 120 rs. anuales por Diploma de 12 de Noviembre de 1852: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Junio de 1853, por id.	10	» 29	1 17	8 54
56	García y Ocaña, D. Juan, Sargento con 540 rs. anuales por Real cédula de 31 de Diciembre de 1847: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1853, por id.	45	» 1 33	5 24	38 43
57	Güerreo y Guzman, Juan, Sargento con 1350 rs. anuales por Real cédula de 18 de Diciembre de 1827: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1852, por id.	112 50	» 6 63	12 71	93 16
58	Galindo y Morcillo, Bernardo, Sargento con 1080 rs. anuales por Real cédula de 6 de Mayo de 1836: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1855 por id.	90	» 5 29	10 17	74 54
59	Lopez y Fernandez Santiago, Sargento con 120 rs. anuales por diploma de 18 de Julio de 1848: su apoderado D. Pedro Tierno, según documento unido á la nómina de Julio de 1852, por id.	10	» 29	1 17	8 54
60	Martinez v Martinez, Francisco, Sargento con 1344 rs. anuales por Real cédula de 18 de Diciembre de 1848: su apoderado D. Pedro				

	Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	112	»	6	59	12	65	92	76
61	Martinez y Gil, Miguel, Sargento con 768 rs. anuales por Real cédula de 17 de Mayo de 1830: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	64	»	1	88	7	45	54	67
62	Molinero é Ibañez, Miguel, Sargento con 1080 rs. anuales por Real cédula de 31 de Octubre de 1831: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	90	»	5	29	10	17	74	54
63	Milla y Albadalejo, Alfonso, Sargento con 120 rs. anuales por diploma de 20 de Diciembre de 1849: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Noviembre de 1852, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
64	Navarro y Alarcon Antonio, Sargento con 180 rs. anuales por Diploma de 12 de Noviembre de 1852, su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
65	Niño y Calderon, Francisco, Sargento con 540 rs. anuales por Real cédula de 4 de Mayo de 1849: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	45	»	1	33	5	24	38	43
66	Tornero y Guevara, Juan, Sargento con 360 rs. anuales por Real cédula de 29 de Enero de 1834: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Febrero de 1855, por id.	30	»	»	88	3	49	25	63
67	Ibañez y Melero, D. Gaspar, Sargento con 1500 rs. anuales por Real cédula de 31 de Agosto de 1836: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	125	»	7	35	14	12	103	53
68	Aranda y Martinez, Santiago, cabo con 360 rs. anuales por Real cédula de 31 de Agosto de 1836, su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	30	»	»	88	3	49	25	63
69	Alcazar y Martinez, Antonio, Cabo con 1344 rs. anuales por Real cédula de 12 de Abril de 1850: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	112	»	6	59	12	65	92	76
70	Bautista Expósito, Roque, Cabo con 480 rs. anuales por Real cédula de 12 de Agosto de 1840: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	40	»	1	17	4	66	34	17
71	Caulin y Bonet, José, Cabo con 120 rs. anuales por diploma de 12 de Noviembre de 1852: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Julio de 1852, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
72	Casas y Ortiz Alfonso, Cabo con 120 rs. anuales por diploma de 20 de Diciembre de 1849: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Julio de 1852, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
73	Correa y Castillo, Miguel, Cabo con 1350 rs. anuales por Real cédula de 18 de Diciembre de 1847: su apoderado D. Pedro Tierno segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	112	50	6	63	12	71	93	16
74	Clemente y Ferrer, Julian, Cabo con 1344 rs. anuales por Real cédula de 30 de Junio de 1854: su apoderado D. Pedro Tierno segun documento unido á la nómina de Enero de 1855, por id.	112	»	6	59	12	65	92	76
75	Chillaron y Gonzalez, D. Tomás, Cabo con 1620 rs. anuales por Real cédula de 31 de Enero de 1837: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	135	»	7	94	15	24	111	82
76	Duarte y Perez, Pascual, Cabo con 360 rs. anuales por Real cédula de 1.º de Abril de 1831: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	30	»	»	88	3	49	25	63
77	Garrido y Sanchez, Alfonso, Cabo con 1200 rs. anuales por Real cédula de 14 de Agosto de 1830: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	100	»	5	88	11	29	82	83
78	Martinez Paton, Sebastian, Cabo con 120 rs. anuales por Diploma de 24 de Setiembre de 1839: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Julio de 1852: por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
79	Perez y Delgado, Pedro, Cabo con 120 rs. anuales por Diploma de 1.º de Marzo de 1839: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
80	Perez y Gomez, Isidro, Cabo con 120 rs. anuales por Diploma de 12 de Abril de 1852: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Diciembre de 1853, por id.	10	»	»	29	1	17	8	54
81	Perez y Ramos, Benito, Cabo con 1350 rs. anuales por Real cédula de 18 de Diciembre de 1847: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	112	50	6	63	12	71	93	16
82	Sanchez y Gonzalez, Pedro Asensio, Cabo con 1344 rs. anuales por Real cédula de 22 de Mayo de 1850: su apoderado D. Pedro Tierno segun documento unido á la nómina de Febrero de 1853, por id.	112	»	6	59	12	65	92	76
83	Sauquillo y Culler, Pedro, Cabo con 360 rs. anuales por Real cédula de 23 de Enero de 1834: su apoderado D. Pedro Tierno, segun documento unido á la nómina de Junio de 1851, por id.	30	»	»	88	3	49	25	63

(SE CONTINUARÁ.)